

Expediente: 219/23-A3
Carátula: RIVERO RODRIGUEZ ABEL C/ SANTILLAN SERGIO DAVID S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RIVERO RODRIGUEZ, ABEL-ACTOR
23175065334 - SANTILLAN, SERGIO DAVID-DEMANDADO
20286811001 - RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 219/23-A3



H105015600962

JUICIO: RIVERO RODRIGUEZ ABEL c/ SANTILLAN SERGIO DAVID s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 219/23-A3 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación efectuada el 31/03/2025 por el letrado Eduardo Figueroa López por la parte actora:

Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital. En consecuencia, corresponde librar la cédula al domicilio real de la parte demandada conforme lo ordenado en la sentencia interlocutoria de fecha 27/03/2025. EJSC. 219/23-A3.

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.